Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	**HOJA DE VIDA CID**	**CÓDIGO: FO-GH-01-06-04** **FUMD: 27/05/2022**

FECHA DE DILIGENCIONAMIENTO



DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO: Katherine Gutierrez Baldovino

TIPO DE IDENTIFICACION: CC ✓ CE__ PAS__ NUMERO DE DOCUMENTO 60.268.167

EXPEDIDO EN: Pamplona CIUDAD Y FECHA DE NACIMIENTO: 28/08/85 Sincelejo

EDAD: 39 ESTADO CIVIL: Soltera CIUDAD DE RESIDENCIA: Sincelejo

DIRECCION DE RESIDENCIA: Calle 25 # 9B-317 BARRIO La Bucaramanga

LOCALIDAD_____ TELEFONO FIJO 6052722647 CELULAR 300 356 3626

ESTRATO SOCIOECONOMICO 2

CORREO ELECTRONICO gutierrezkatherine579@gmail.com

NACIONALIDAD: Colombiana

GRUPO ETNICO DANE (Raza): Mestizo __ Blanco__ Afrocolombiano__ Indígena__ Otros grupos__

PERMISO PARA TRABAJAR EN COLOMBIA: SI ✓ NO__ GENERO: HOMBRE__ MUJER ✓

RH: O+ CABEZA MADRE O PADRE DE FAMILIA: SI ✓ NO__ No. HIJOS: 1

Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	**HOJA DE VIDA CID**	***CÓDIGO: FO-GH-01-06-04*** ***FUMD: 27/05/2022***

COMPOSICIÓN FAMILIAR

Núcleo familiar que vivan con el candidato(a)

NOMBRE COMPLETO	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO	EDAD	OCUPACIÓN
Fatima Margarita Victoria Gutiérrez	06/08/2019	Hija	6	Estudiante
Elena Cecilia Baldovino B	18/01/1959	Mamá	66	Ama de Casa
Jose Andres Gutierrez Baldovino	01/05/1978	Hermano	47	Abogado

INFORMACIÓN ACADEMICA

Educación formal: Bachiller, técnico, profesional, especialización, maestría.

Marque con una x el último grado aprobado

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA

PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
										✓	6/12/2002

EDUCACIÓN SUPERIOR

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
Pregrado	10		✓	psicologa	12	2007	124838
postgrado	2		✓	EP	9	2021	124838
Postgrado	2		✓	EP	4	209	124838
postgrado	2		✓	EP	9	2012	124838

OTRO ESTUDIOS

Educación no formal (diplomados, cursos, seminarios)

MODALIDAD ACADEMICA	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN	
	SI	NO		MES	AÑO
Curso		✓	PAPSIVI	10	2024
Diplomado		✓	D. Humano	11	2018
Diplomado		✓	P. publicas	9	2015
Diplomado		✓	Acción sin Daño	11	2010
Diplomado		✓	A. Psicosocial a Victimas	10	2010

EXPERENCIA LABORAL

Registrar de la más reciente a la más antigua

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD						PUBLICA	PRIVADA	JEFE INMEDIATO					
Forjando futuros							✓	Isabel Saldamiaga F.					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
Sucre / Sincelejo	6044289550						www.forjandofuturos.org						
DIRECCIÓN ENTIDAD	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
Calle 33 #78-45 Ofc 302	DIA	2	MES	1	AÑO	25	DIA	30	MES	3	AÑO	25	
CARGO	TIPO DE CONTRATO						MOTIVO DE RETIRO						
Profesional de focalización	prestación de Servicios						Terminación de Contrato						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Consolidación del proceso de focalización e implementación de Atención psicosocial a las víctimas de las masacres de El Salado para el cumplimiento de la Sentencia T-045 de 2010.												

Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	**HOJA DE VIDA CID**	**CÓDIGO: FO-GH-01-06-04** **FUMD: 27/05/2022**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD						**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**					
ESE Unidad de Salud San Francisco de Asís Sincelejo						✓		Jorge Duwarz Pariales					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**						
Sucre / Sincelejo	6052828189						gerencia@esesanfrancisco sincelejo.gov.co.						
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**						
Calle 23 # 14-39	**DIA**	6	**MES**	9	**AÑO**	24	**DIA**	31	**MES**	12	**AÑO**	24	
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**						
Profesional Psicosocial	Prestación de Servicios						Terminación de Contrato						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Psicóloga dentro de la ejecución del programa de Atención psicosocial y Salud integral a Víctimas PAPSIVI.												

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD						**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**					
Fundación Trenza							✓	Ana Pantoja Saldarres.					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**						
Sucre-Magdalena cordoba	6014611201						trenza.2ndo2@gmail.com						
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**						
Cra 9 # 60-09 otc 301	**DIA**	1	**MES**	2	**AÑO**	21	**DIA**	31	**MES**	7	**AÑO**	22	
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**						
Psicólogo	Prestación de Servicios						Terminación de Contrato						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Apoyar tareas relacionadas con la convocatoria, recolección de información, Apoyo logístico y demas actividades relacionadas a compromisos adquiridos por la fundación Trenza en cumplimiento al Contrato Suscrito con FIDUAGRARIA.												

Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	**HOJA DE VIDA CID**	**CÓDIGO: FO-GH-01-06-04** **FUMD: 27/05/2022**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**						
fundación forjando futuros						✓	Gerardo Vega Medina.						
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO		**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**				**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**							
Sucre / palmito		6044289550				licitaciones@forjandofuturos.org							
DIRECCIÓN ENTIDAD		**FECHA DE INGRESO**				**FECHA DE RETIRO**							
Calle 33 #78-45 of302		**DIA**	27	**MES**	10	**AÑO**	20	**DIA**	30	**MES**	12	**AÑO**	20
CARGO		**TIPO DE CONTRATO**				**MOTIVO DE RETIRO**							
Profesional Psicosocial		Prestación de Servicios				Terminación de Contrato							
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS		prestación de servicios independientes como profesional psicosocial para implementar el componente de Atención psicosocial del programa PAPSIVI, desde la modalidad Individual, familiar y/o comunitaria.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**						
fundación franusiana Santo tomas Honduras						✓	Juan Jairo Rendon Herrera						
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO		**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**				**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**							
Sucre		6052786971				ffhomasmoro@yahoo.es							
DIRECCIÓN ENTIDAD		**FECHA DE INGRESO**				**FECHA DE RETIRO**							
Calle 23 #19-50 of703		**DIA**	2	**MES**	1	**AÑO**	19	**DIA**	30	**MES**	12	**AÑO**	19
CARGO		**TIPO DE CONTRATO**				**MOTIVO DE RETIRO**							
Psicóloga		Prestación de Servicios				Terminación de Contrato							
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS		Psicóloga para el acompañamiento a la población víctima de la violencia, organizaciones sociales y ONG defensoras de derechos humanos, en apoyo del trabajo de la Comisión pa el Esclarecimiento de la verdad, la Convivencia y la No Repetición.											

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
Gabriel Perez G	Administrador Empresa	3186659973
Samir Mendoza	Policia	3226076659

REFERENCIAS PROFESIONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
Tania Contreras	Psicóloga	3015651104
Joyce Ruiz G	Psicóloga	3015720088

CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIA

NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	TELEFONO
Jose Andres Gutierrez Baldovino	Calle 59B # 317-	300 6369727
Elena Baldovino	Calle 25 # 9B-317	6052722647

Nombre del candidato Katherine Gutierrez Baldovino

Firma del candidato Katherine Gutierrez

No. de cédula del candidato 60268167
Pamplona / Norte de Santander

Katherine Gutiérrez Baldovino

Perfil

Psicóloga **Especialista en Intervenciones Psicosociales, en Gestión de Procesos Psicosociales y en Gerencia de Servicios Sociales,** con experiencia en trabajo de gestión institucional, articulación, capacitación y formación, facilitadora en el acompañamiento, seguimiento y atención psicosocial individual, familiar y colectiva a población víctima de la violencia sociopolítica y población vulnerable, en procesos de acompañamiento y atención psicosocial individual, familiar y comunitaria, programas de desarrollo socioeconómico, generación de ingresos, desarrollo social y promoción de los derechos humanos, la salud mental y la salud física en Sincelejo Sucre Colombia. Con capacidad de trabajo en equipo, empatía, solidaria, emprendedora. Con facilidad de adaptación a otros contextos, buenas relaciones interpersonales, responsable con mis labores y fiel creyente en que una nueva sociedad es posible, sí desde cada particularidad y humanidad, aportamos a su construcción.

Datos Personales

NOMBRES Y APELLIDOS:	Katherine Gutiérrez Baldovino
CEDULA DE CIUDADANIA:	60.268.167 de Pamplona
LUGAR DE NACIMIENTO:	Sincelejo – Sucre
FECHA DE NACIMIENTO:	28 de agosto de 1985
EDAD:	39 Años
ESTADO CIVIL:	Soltera
DIRECCION DOMICILIO:	Calle 25 9B – 317 La Bucaramanga
TELEFONOS:	3003563626

Estudios Realizados

- **POSTGRADO:** Fundación Universitaria Claretiana
  Titulo obtenido: Especialista en Gerencia de Servicios Sociales
  Sincelejo, 24 de Septiembre de 2021

- **POSTGRADO:** Fundación Universitaria Claretiana
  Titulo obtenido: Especialista en Gestión de Procesos Psicosociales
  Sincelejo, 7 de Abril de 2019

- **POSTGRADO:** Fundación Universitaria Luis Amigo
  Titulo obtenido: Especialista en Intervenciones Psicosociales
  Montería, 14 de Septiembre de 2012

- **UNIVERSITARIOS**: Universidad de Pamplona
  Título Obtenido : Psicóloga
  Pamplona, 12 de Diciembre de 2007
- **BACHILLERATO**: Colegio Concentración Escolar Simón Araujo
  1997-2002
  Título Obtenido: Bachiller en la modalidad de ciencias naturales

Otros estudios:

Diplomado en Derechos Humanos y resolución de conflictos, para la construcción de paz territorial Con una intensidad de 120 Horas. Institución Universitaria Centros de Estudios Superiores María Goretti –IU, en convenio con Familia Franciscana de Colombia y la Fundación Franciscana Santo Tomas Moro. Durante el segundo semestre de 2018.

Diplomado en políticas públicas para las víctimas y construcción de paz. Con una intensidad de 90 horas. El Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas. Durante el segundo trimestre de 2015.

Escuela de Formación y Líderes en Derechos Humanos, en el marco del proceso de articulación y fortalecimiento de redes territoriales de víctimas. Con una intensidad de 60 horas. Con el Fondo de Justicia Transicional del PNUD, Corporación Nuevo Arcoíris, Iniciativa de Mujeres por la Paz IMP, Asociación de detenidos desaparecidos – ASFADDES, Corporación Viva la Ciudadanía, Red de iniciativas Ciudadanas por la Paz – Redepaz. Durante el segundo semestre de 2013.

Diplomado en Acción sin Daño y Construcción de Paz. Con 120 horas. Universidad Nacional de Colombia, el Programa de Naciones Unidas PNUD. Durante el segundo semestre de 2010.

Diplomado en Herramientas para el Acompañamiento Psicosocial a Víctimas de Violencia Política, con Énfasis en Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes. 120 horas. Universidad Nacional de Colombia Facultad de Ciencias Humanas. El Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia – PIUPC – la Corporación AVRE y la Corporación Vínculos. Durante el segundo semestre de 2010.

Diplomado en Psicoanálisis: Influencia de la Personalidad Oral en las Drogas en la Edad Adulta. 120 horas. Universidad de Pamplona del 7 de septiembre hasta el 10 de noviembre de 2007.

EXPERIENCIA LABORAL

Fundación Forjando Futuros
Funciones Realizadas

Liderar la consolidación del proceso de focalización e implementar la atención psicosocial a las víctimas de las masacres de El Salado, para el cumplimiento de la Sentencia T-045 de 2010, con base en los lineamientos técnicos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social. La modalidad de contratación ha sido por medio de Prestación de Servicios, la cual no implica ningún tipo de subordinación por parte de la FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F.

Tiempo de servicio: con fecha de inicio 02/01/2025 y fecha de terminación 30/03/2025. **Jefe Inmediato:** NORA ISABEL SALDARRIAGA FLÓREZ Representante legal FUNDACION FORJANDO FUTUROS.

E.S.E San Francisco de Asís Sincelejo

Funciones Realizadas

Revisados los archivos de la entidad, se encontró que, la señora Katherine Gutiérrez Baldovino identificada con cedula de ciudadanía No. 60.268.167, presto sus servicios psicosociales como psicóloga dentro de la ejecución del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas PAPSIVI en la E.S.E UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS VIGENCIA 2024.

Tiempo de servicio: con fecha de inicio 06/09/2024 y fecha de terminación 31/12/2024. **Jefe Inmediato:** JORGE ALBERTO DUCUARA PARALES, Subgerente Administrativo y Financiero.

Fundación Trenza

Funciones Realizadas

Trabajo mediante la modalidad de contrato de Prestación de Servicios, desde el 1 de febrero del 2021 hasta el 31 de julio del 2022, cuyo objetivo fue: Apoyar las tareas relacionadas con la convocatoria, recolección de información, hacer seguimiento y acompañamiento a los beneficiarios, entrega de la unidad de vivienda del proyecto en los Departamentos de Sucre, Magdalena y Córdoba, apoyo logístico y demás actividades de diligenciamiento de fichas e informes de acuerdo a los compromisos adquiridos por la Fundación Trenza en el contrato suscrito con FIDUAGRARIA, así como las directrices de la coordinación territorial y la dirección general del proyecto.

Tiempo de servicio: con fecha de inicio 01/02/2021 y fecha de terminación 31/07/2022. **Jefe Inmediato:** Ana Pantoja Galindres Representante legal FUNDACION TRENZA.

Fundación Forjando Futuros

Funciones Realizadas

Laboro con un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto era prestar sus servicios independientes como Profesional Psicosocial para Implementar el componente de atención psicosocial del PAPSIVI desde la modalidad individual, familiar y/o comunitaria en el territorio asignado, de conformidad con

los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el Departamento de SUCRE.

Tiempo de servicio: con fecha de inicio 10/27/2020 y fecha de terminación 12/30/2020. **Jefe Inmediato:** Gerardo Vega Medina Representante legal FUNDACION FORJANDO FUTUROS PAPSIVI 2020-2021.

Fundación Franciscana Santo Tomas Moro

Funciones Realizadas

Ocupando el cargo de Psicóloga, en el marco del acuerdo 0000043860 entre el Programa de Naciones Unidas y la Fundación Franciscana Santo Tomas Moro, para el acompañamiento a la población víctima de la violencia sociopolítica, las organizaciones sociales y ONG defensoras de derechos humanos en apoyo para el desarrollo del trabajo de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en el Departamento de Sucre. Este proceso se desarrolló en 20 municipios del departamento de Sucre, en el cual se desarrolló pedagogía y sensibilización sobre la CEV y SIVJRGN, se construyó un análisis de contexto, patrones de violencia, historias de vidas, iniciativas de verdad y memoria colectiva desde la expresión artística, atención psicosocial y todo un proceso de formación y acompañamiento a las víctimas participantes del proceso entre otros. En el marco del convenio con el Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo PNUD, El Fondo Multidonante de Naciones Unidas y la Fundación Franciscana Santo Tomas Moro. El tiempo de labores fue desde el mes de Enero al mes de Diciembre de 2019.

Tiempo de servicio: 12 meses, desde el mes de Enero hasta el mes de Diciembre de 2019. **Jefe Inmediato:** Fray Juan Jairo Rendón Herrera
Teléfonos: 2814240 – 3157181265

Fundación Franciscana Santo Tomas Moro

Funciones Realizadas

Ocupando el cargo de Psicóloga, en el proceso de acompañamiento y fortalecimiento organizativo con enfoque psicosocial de comunidades víctimas pertenecientes a los sujetos de reparación colectiva reconocidos de las veredas y corregimientos de Chinulito, Pichillín, Libertad, correspondientes a los municipios Coloso, Morroa y San Onofre en el departamento de Sucre, las veredas y corregimientos de El Salado Bolívar, Las palmas del municipio de San Jacinto en el departamento de Bolívar, las veredas y corregimientos de Cerro Azul de Ciénaga magdalena, y las veredas y corregimientos de Guacoche, en Valledupar, Santa Isabel de Curumani, y Pailitas en el departamento del Cesar, según las medidas establecidas en los planes integrales de reparación colectiva de los mismos. Este proceso se desarrolló en el marco del convenio 42651 con el Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo PNUD y la Fundación Franciscana Santo Tomas Moro. El tiempo de labores fue desde el mes de Febrero al mes de Diciembre de 2018.

Tiempo de servicio: 11 meses, desde el mes de febrero hasta el mes de Diciembre de 2018. **Jefe Inmediato:** Fray Juan Jairo Rendón Herrera
Teléfonos: 2814240 – 3157181265

Fundación Franciscana Santo Tomas Moro
Funciones Realizadas
Aplicar el marco legal, técnico y metodológico que sustenta la atención psicosocial y el SGSSS, establecidas en las especificaciones técnicas del estudio previo para el convenio. Hacer y apoyar la programación y el seguimiento respectivo de las acciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos y alcance de las metas de cobertura del convenio. Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los equipos psicosociales. Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los profesionales de salud, garantizando que la implementación de la gestión integral, corresponda a las especificaciones técnicas del estudio previo al convenio. Acompañar la implementación de la propuesta de formación a los equipos psicosociales conforme a las especificaciones del estudio previo. **Coordinar** las acciones de cuidado emocional de los equipos psicosociales. Consolidar y analizar la información entregada por los equipos para la presentación de informes según cronograma de desembolsos. Apoyar los espacios de monitoreo y seguimiento de las acciones del convenio. Acciones de apoyo y acompañamiento de acuerdo a las necesidades presentadas.

Tiempo de servicio: 7 meses, desde el 15 de Mayo de 2017 hasta el 15 de Diciembre de 2017. **Jefe Inmediato:** Fray Juan Jairo Rendón Herrera
Teléfonos: 2814240 – 3157181265

Fundación Franciscana Santo Tomas Moro
Funciones Realizadas
Psicóloga Especializada en Intervenciones Psicosociales, para brindar atención psicosocial y atención integral en salud a población víctima de la violencia oriunda del Corregimiento El Salado Bolívar asentada en los Municipios de Sincelejo, Los Palmitos, San Pedro, Sabanas de Cali Morroa en el Departamento de Sucre, con el propósito de dar cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia T – 045 de 2010.
Realizar la caracterización psicosocial familiar e individual a población víctima focalizada en los territorios priorizados.
Formación a funcionarios institucionales del Departamento de Sucre en temas de atención psicosocial, con enfoque integral y en derechos a población víctima de la violencia.
Gestión y articulación con las instituciones del SNARIV y el Sistema General de Salud y la población sujeto de atención.
Gestión y articulación entre las entidades prestadoras de servicios de salud y la población sujeta de atención afiliadas, y los servicios prestados por las EPS e IPS.

Tiempo de servicio: Año y un mes, desde el 8 de Septiembre de 2015 hasta el 30 de Octubre de 2016. **Jefe Inmediato:** Fray Juan Jairo Rendón Herrera **Teléfonos:** 2814240 – 3157181265

COLVISTA S.A.S 830.022.433-1. SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES

Contratada por Obra Labor y por Aumento de productividad desde el 26 de Agosto de 2013 hasta el 30 de Noviembre de 2014, desempeñando el cargo de BAKC – UP EN ATENCION PSICOJURIDICA ENLACE DE ASISTENCIA, para atención psicosocial a población víctima de la violencia sociopolítica, con la Unidad para las Victimas UARIV.

Tiempo de servicio: un año y tres meses, desde el 26 de Agosto de 2013 hasta el 30 de Noviembre de 2014. **Jefe Inmediato:** Julio García. **Email:** mesadeayuda@colvista.com **Teléfonos:** 485 55 00

Fundación Franciscana Santo Tomas Moro

Funciones Realizadas

Psicóloga, Especialista en Intervenciones Psicosociales para brindar atención psicosocial y atención integral en salud a población víctima de la violencia oriunda del corregimiento El Salado Bolívar asentada en los municipios de Sincelejo y Los Palmitos Sucre, con el propósito de dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia T – 045 de 2010.

Realizar la caracterización familiar e individual a población victima focalizada en Sincelejo y Los Palmitos provenientes del Salado, Carmen de Bolívar.

Formación a funcionarios institucionales del departamento de Sucre en temas de atención psicosocial a población víctima de la violencia.

Gestión y articulación con las instituciones del SNARIV y las victimas del Salado.

Gestión y articulación entre las entidades prestadoras de servicios de salud y la población sujeto de atención afiliadas, y los servicios prestados por las EPS y IPS.

Tiempo de servicio: Año y tres meses y medio, desde el 6 de Diciembre de 2012 hasta el 30 de Abril de 2013 – Del 2 de Septiembre de 2013 hasta el 23 de Abril de 2014 - Del 24 de Abril de 2014 hasta el 30 de Julio de 2014.
Jefe Inmediato: Fray Juan Jairo Rendón Herrera. **Teléfonos:** 2814240 – 3157181265

Fundación Franciscana Santo Tomas Moro

Funciones realizadas

Psicóloga, especialista en Intervenciones Psicosociales para el acompañamiento, seguimiento y atención psicosocial a población víctima de la violencia del corregimiento El Salado, en el marco de la sentencia T 045/2010.

Visitas domiciliarias, caracterización, seguimiento, diseño de planes de

intervención, capacitación y formación a colectivos y comunidades, y formación y capacitación a los entes municipales y departamentales, gestión y articulación con las instituciones prestadoras de servicios de salud. Atención y acompañamiento psicosocial a una de las mujeres tutelantes y su grupo familiar. En convenio con el Ministerio de Salud y de la Protección Social, la OIM y la Fundación Franciscana Santo Tomas Moro.

Tiempo de servicio: cuatro meses y medio, del 5 de diciembre de 2012 al 30 de abril de 2013. **Jefe Inmediato:** Fray Juan Jairo Rendón Herrera. **Teléfonos:** 2814240 – 3157181265

KATHERINE GUTIERREZ BALDOVINO
cc. 60 268 167 Pamplona Norte de Santander.
PSICOLOGA
Tarjeta profesional N° 124838


COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 60.268.167
GUTIERREZ BALDOVINO
APELLIDOS
KATHERINE
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-1985
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
24-SEP-2003 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2800100-00483375-F-0060268167-20131002
0035241786A 1
7542537174

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

Personería Jurídica según resolución 2233 del 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

Katherine Gutiérrez Baldovino

Cédula de Ciudadanía Número 60.268.167
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de:

Especialista en Gerencia de Servicios Sociales

Código SNIES 103741. Resolución 14881 de Septiembre 11 de 2014

Para constancia se firma en Medellín el día 24 de Septiembre del 2021
y se refrenda con las siguientes firmas.

P. Albeiro Ospina Ospina
Rector
Uniclaretiana
Rectoría

Daniz[illegible]onela Hinestroza Jiménez
Secretaria General
Uniclaretiana
Secretaría General

Registrado en el libro 3, folio 2704, registro 3725. El día 24 de Septiembre del 2021.

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

Personería Jurídica según resolución 2233 de 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

Katherine Gutiérrez Baldovino

Cédula de Ciudadanía Número 60.268.167
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de:

Especialista en Gestión de Procesos Psicosociales

Código SNIES 103402. Resolución 9464 del 19 de junio de 2014.

Para constancia se firma en Sincelejo el día 07 de abril de 2019
y se refrenda con las siguientes firmas.

Pbro. José Óscar Córdoba Lizcano
Rector
Uniclaretiana

Dra. Liz Leonela Hinestroza Jiménez
Secretaria General
Uniclaretiana

Registrado en el libro 3, folio 751, registro 1746. El día 07 de abril de 2019.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

ACTA DE GRADO No 498

PROGRAMA:	ESPECIALIZACION EN INTERVENCIONES PSICOSOCIALES
APROBACIÓN DEL PROGRAMA:	Registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES con código 53757
FECHA:	14 de septiembre de 2012
LUGAR:	AUDITORIO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

La Fundación Universitaria Luis Amigó, con personería Jurídica No. 17701 del 9 de noviembre de 1984, del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, previo cumplimiento por parte del graduando de todos los requisitos exigidos, confiere el título de

ESPECIALISTA EN INTERVENCIONES PSICOSOCIALES

A

KATHERINE GUTIERREZ BALDOVINO

Documento de identidad 60268167

El Señor Rector General tomó al graduando el siguiente juramento:

"¿JURA ANTE DIOS Y PROMETE A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y LA MORAL CRISTIANA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL LOGRO, LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA; Y TRABAJAR POR EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ?"

A lo cual el graduando respondió: SI, JURO

El Señor Rector General agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN.

Finalmente, se leyó la presente acta y se suscribió por:

RECTORÍA

Padre José Wilmar Sánchez Buitrago
Rector General

SECRETARÍA GENERAL

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

Registro Fundación Universitaria Luis Amigó
Libro 4-A Folio 927 Registro 24480
14 de septiembre de 2012

DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO

Gladis Elena Gallo Gómez
Jefa Registro Académico

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

© uenLinea - Versión: 2011a

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado Nº 448

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 28 días del mes de Marzo de 2008, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto Nº 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de PSICÓLOGA

a KATHERINE GUTIÉRREZ BALDOVINO

Identificado(a) con C.C. Nº 60.268.167 de PAMPLONA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor Pedro León Peñaranda Lozano

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el número 39574 y registrado con el Número 32276, Folio 274 Libro 8 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor Pedro León Peñaranda Lozano

El Decano (fdo) Facultad de Salud (E) Doctor German Enrique Wilches Reina

El Secretario General (fdo) Profesora Rosalba Omaña de Restrepo

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 28 días del mes de Marzo de 2008

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO
Secretario(a) General

Unipamplona

CONCENTRACION ESCOLAR SIMON ARAUJO
SINCELEJO

Tel. (57) (5) 2740680 Código DANE: 370001000762
Nombre: CIES 104034 Teléfono: 2756803
Carrera 19 # 19-15
Reconocimiento Oficial Decreto Nº 0596 de 30 de octubre de 2002
Sincelejo Sucre

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN
Nº 001

En la Ciudad de Sincelejo, a los seis (6) días del mes de diciembre de 2012 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de último grado, el Rector y la Secretaria con la Rectoría de la CONCENTRACIÓN ESCOLAR SIMÓN ARAUJO Institución autorizado por la secretaria de Educación Departamental según Decreto Nº 0596 de 30 de octubre 2002.

Comprobada la situación legal y Académica de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de BACHILLER:

FORMACIÓN ACADÉMICA
ESPECIALIDAD CIENCIAS NATURALES

A

GUTIERREZ BALDOVINO KATHERINE, identificado con T. I. Nº 950828 41852 de Sincelejo

Dado en Sincelejo a los seis (6) días de Diciembre de 2012

CESAR JULIO ARIAS FLOREZ
C.C. 6.812.260 de Sincelejo
Rector C.E.S.A.

XIOMARA PACHECO PEREZ
C.C. 64.558.402 de Sincelejo
Secretaria C.E.S.A.

CONCENTRACION ESCOLAR SIMON ARAUJO SECRETARIA SINCELEJO



Ley 1090

Psicólogo

Registro N° 124838

KATHERINE GUTIERREZ BALDOVINO

c.c. 60.268.167

La presente Tarjeta Profesional de Psicólogo se expide en consonancia con lo dispuesto por los Artículos 6° y 12° de la Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006 y es requisito para ejercer la profesión de psicólogo en la República de Colombia

COLPSIC COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **KATHERINE GUTIERREZ BALDOVINO**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **60268167** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 124838 expedida el 30/11/11, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 14 de agosto de 2025.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

1jeR/KAc0NEDqpShHL0b
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Carrera 19 No. 84 - 49.
Antiguo Country
Bogotá, D.C. Colombia

colpsic@colpsic.org.co
www.colpsic.org.co

(601) 745 14 70

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

El Ministerio de Salud y Protección Social junto al Programa Hilando Vidas y Esperanza de USAID implementado por OIM

CERTIFICAN QUE

KATHERINE GUTIERREZ BALDOVINO

Cédula de ciudadanía No: 60268167

PARTICIPÓ EN

CURSO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS PAPSIVI

Intensidad horaria:
60 horas

Fecha de expedición:
21 de octubre de 2024

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

OIM ONU MIGRACIÓN

hilando vidas y esperanza

IIDH INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
INSTITUT INTERAMERICAIN DES DROITS DE L'HOMME
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN INSTITUTE OF HUMAN RIGHTS

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

OIM Organización Internacional para las Migraciones

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Otorgan a:

KATHERINE GUTIÉRREZ BALDOVINO

C.C. No. 60268167

El Diploma en:

Políticas Públicas para las Víctimas y Construcción de Paz, con una intensidad de 90 horas.
Sincelejo, 28 de noviembre de 2015

Juan Ramón Navarrete Monasterio
Representante en Colombia
Instituto Interamericano de Derechos Humanos - IIDH

Gabriel Bustamante Peña
Subdirector de Participación
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

PARTICIPAZ
¡Ruta de los Derechos!

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

PNUD Colombia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
PROGRAMA DE INICIATIVAS UNIVERSITARIAS PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA - PIUPC

Según el Acuerdo No. 037 del 2004 del Consejo de Facultad y cumplidos los requisitos de la Resolución No. 1229 de 2010, Acta 12 del 13 de mayo de 2010 por la cual se define y se aprueba la apertura y desarrollo de diplomados como parte de los programas académicos de Extensión

Certifican que:

Katherine Gutiérrez Baldovino

C.C. 60268167 de Pamplona/ Norte de Santander
Aprobó el diplomado virtual
"ACCIÓN SIN DAÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ"
con 3 sesiones presenciales de día y medio
realizado del 8 de septiembre del 2010 al 15 de diciembre del 2010
Intensidad: 120 horas
Dado en Bogotá, D.C., el 25 de marzo de 2011

El presente certificado se otorga en el marco del convenio con el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD**
Acuerdo de Subsidio de Microcapital del 13 de julio de 2010

SERGIO BOLAÑOS CUELLAR
Decano Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de Colombia

MARTHA NUBIA BELLO
Directora Programa PIUPC
Universidad Nacional de Colombia

ALESSANDRO PETRI
Coordinador del Área de Paz, Desarrollo y Conciliación
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Facultad de Ciencias Humanas
Departamento de Trabajo Social

Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia - PIUPC -

Corporación AVRE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
EL PROGRAMA DE INICIATIVAS UNIVERSITARIAS PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA - PIUPC -
LA CORPORACIÓN AVRE Y LA CORPORACIÓN VINCULOS

Certifican que:

KATHERINE GUTIERREZ BALDOVINO
C.C 60268167 de Pamplona

Aprobó el diplomado

"Herramientas para el Acompañamiento Psicosocial a Victimas de Violencia Política, con Énfasis en tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes"
Ofrecido durante el segundo semestre de 2010 con una intensidad de 120 horas.

Dado en Medellín, el día 5 del mes de Diciembre de 2010.

Financiado por:

UNION EUROPEA

SERGIO BOLAÑOS
Decano Facultad Ciencias Humanas

MARTHA NUBIA BELLO
Coordinadora Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia

ANDRÉS BASTIDAS
Director
Corporación AVRE

LIZ AREVALO
Directora
Corporación VINCULOS

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Facultad de Salud

Programa de Psicología

Certifica que:

KATHERINE GUTIÉRREZ BALDOVINO

Curso y aprobó el

DIPLOMADO EN PSICOANÁLISIS

Con una Intensidad de 120 horas

German Wilches Reina
Decano

Gerardo Parada Bonilla
Director de programa

Pamplona, 7 de Septiembre hasta el 10 de Noviembre de 2007

Universidad de Pamplona

Facultad de Artes y Humanidades
Departamento de Psicología

Ψ

Certifican Que:

Katherine Gutierrez Baldovino

Participo como asistente en el

II Seminario En la búsqueda de la autorrealización:
Nuevas Tendencias de la Psicología

Realizado en la ciudad de Pamplona entre los días 20 y 21 de Noviembre de 2006

William Javier Gómez
Decano

Julia Carolina Castro M.
Directora de Departamento

COE · COE · COE · COE · COE

CORPORACION DE ORIENTACION EDUCATIVA
COE

LA CORPORACIÓN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA "COE"

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

SANTAMARTA

CERTIFICA

Que: KATHERINE GOTIERREZ BALDOVINO

Asistió al:

3er. CONGRESO REGIONAL DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

Dictado por los conferencistas DIEGO CASTRILLÓN, ROLANDO SALAZAR, GLORIA SIERRA
en la ciudad de Santa Marta, los días 16 y 17 de Septiembre de 2.005, con una intensidad de 14 Horas.

Temas:

La Psicoterapia de Pareja una Visión Psicodinámica, La Psicoterapia de Pareja desde la Perspectiva Cognitiva, La Psicoterapia y el Duelo en las Relaciones de Pareja desde el Humanismo, Resolución de Conflictos en Pareja, Cómo Vivir en Pareja, Mitos y Realidades de la Vida en Pareja, Los Transtornos Alimenticios: Bulimia y Anorexia "La Trampa de la Belleza".

KARINA ESTRADA BRIEVA
DIRECTORA COE

RICHARD FUENTES M.
COORDINADOR DEL EVENTO

DIEGO CASTRILLON
CONFERENCISTA

ROLANDO SALAZAR
CONFERENCISTA

GLORIA SIERRA
CONFERENCISTA

Universidad de Pamplona
Facultad de Artes y Humanidades
Departamento de Psicología

Certifican:

Que **KATHERINE GUTIERRZ BALDOVINO**

Participó en calidad de en todas las actividades Académicas y Culturales del

I Congreso de Integración Iberoamericana de Psicología

Con intensidad de 24 horas

Pamplona, Colombia 20, 21 y 22 de abril de 2005

Pedro León Peñaranda Lozano
Rector (e)

William Javier Gómez Torres
Decano
Facultad de Artes y Humanidades

Olga Mariela Mogollón Canal
Directora
Departamento de Psicología

Uis FLÓREZ

LA FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F.
identificada con NIT No. 811.034.746-4

Se permite certificar que, la Señora **KATHERINE GUTIÉRREZ BALDOVINO,** Identificada con cédula de ciudadanía **No 60.268.167**, prestó sus servicios como persona independiente a esta Fundación, por medio del siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

- **Número del contrato:** 64 -2024
- **Rol desempeñado:** Profesional Psicosocial de Focalización
- **Fecha de Inicio:** 02 de enero de 2025
- **Fecha de Terminación:** 30 de marzo de 2025
- **Duración del Contrato:** 2 meses y 29 días
- **Valor del contrato: $** 13.981.900

- **Objeto del contrato:** Liderar la consolidación del proceso de focalización e implementar la atención psicosocial a las víctimas de las masacres de El Salado, para el cumplimiento de la Sentencia T-045 de 2010, con base en los lineamientos técnicos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- **Descripción de las actividades desarrolladas:**

1. Elaborar el plan y cronograma de trabajo teniendo en cuenta los lineamientos y metas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
2. Actualizar y consolidar la base de datos de los beneficiarios de la Sentencia T-045 de 2010, para las cuales se implementa la atención en el departamento y/o municipio en el cual desarrollará el convenio conforme a los lineamientos definidos por el Ministerio.
3. Apoyar la actualización en la base de datos del estado de los datos de contacto y aseguramiento de las víctimas reconocidas en la Sentencia T-045 de 2010, en los términos solicitados por el Ministerio.
4. Brindar acompañamiento psicosocial, seguimiento y atención psicosocial en el marco de la metodología propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, para las diferentes modalidades.
5. Realizar seguimiento los planes de atención psicosocial formulados y concertados con las víctimas.
6. Realizar la sistematización y valoración del proceso de implementación de la metodología para el cumplimiento de la Sentencia T-045, de acuerdo con los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
7. Remitir cuando sea necesario, a la ruta de atención integral en salud en el marco del Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial para las personas víctimas en Colombia.
8. Participar en las acciones de formación, fortalecimiento técnico y cuidado emocional a las que sea convocado y las reuniones convocadas por el equipo coordinador.

9. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por el Ministerio de Salud y Protección, con los soportes que se requieran.
10. Participar y hacer incidencia en los espacios de coordinación local, enfocados a la atención y reparación de las víctimas del conflicto, como los particulares relacionados con el cumplimiento de la Sentencia T-045.
11. Participar en las reuniones que se programen para la coordinación y seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-045 de 2010, con las secretarias Departamentales y locales de Salud y/o el Ministerio de Salud y Protección Social.
12. Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.
13. Implementar las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
14. Verificar y validar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud.
15. Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del convenio.

La modalidad de contratación ha sido por medio de Prestación de Servicios, la cual no implica ningún tipo de subordinación por parte de la **FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F.**

En caso de requerirse información adicional, se puede comunicar en la línea telefónica (604) 428 95 50, o en la dirección Calle 33 # 78 – 45 Of. 302 (Medellín-Antioquia).

Para constancia se firma en la ciudad de **Medellín (Antioquia)** el **31** de **marzo** de **2025.**

NORA ISABEL SALDARRIAGA FLÓREZ
Representante Legal
C.C. Nro. 43.562.365

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA E.S.E. UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASÍS DE SINCELEJO

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la entidad, se encontró que el señora **KATHERINE GUTIERREZ BALDOVINO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **60.268.167**, prestó sus servicios profesionales como **PSICOLOGA DENTRO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ATENCION PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS PAPSIVI EN LA E.S.E UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS VIGENCIA 2024**, a través de contrato de prestación de servicios, según el siguiente detalle:

CONTRATOS SUSCRITOS					
N° CONTRATO	**TIPO DE CONTRATO**	**OBJETO**	**FECHA DE INICIO (AAAA-MM-DD)**	**FECHA DE TERMINACION (AAAA-MM-DD)**	**VALOR**
165-2024	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA LA CONFORMACION DE EQUIPO BASICO DE SALUD EBS TIPOLOGIA EQUIPO COMPLEMENTARIO EN LA E.S.E. UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS DE SINCELEJO	2024-09-06	2024-12-31	$ 28 134.756

Que, dentro de sus obligaciones como contratista, se encontraban las siguientes:

Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio a su cargo, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

2. Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias, órdenes judiciales y/o administrativas nacionales e internaciones.

3. Participar en las sesiones del Equipo de Atención Integral para la formulación y seguimiento del plan de atención integral.

4. Concertar los Planes de Atención Integral con las víctimas de acuerdo con los

hallazgos identificados en la valoración, bajo el principio de interseccionalidad, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

5. Brindar la atención psicosocial de manera intramural y/o extramural conforme a lo definido en los Planes de Atención Integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

6. Realizar el cargue oportuno de la atención psicosocial de manera oportuna en el Aplicativo Web PAPSIVI, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

7. Participar en las acciones de Desarrollo al Talento Humano [formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional] del PAPSIVI.

8. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del aplicativo PAPSIVI.

9. Realizar el archivo de la información producto de la atención psicosocial conforme los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Se firma en la ciudad de Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de abril de 2025.

JORGE ALBERTO DUCUARA PARALES
Subgerente Administrativo y Financiero.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Diana Sierra Peña	Asesor Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicos vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Gerente.			

FUNDACIÓN
TRENZA

CERTIFICADO

A quien interese:

La **FUNDACIÓN TRENZA** con NIT **830.087.786-5** certifica que **KATHERINE GUTIERREZ BALDOVINO,** identificada con la c.c. No. 60.268.167, trabajo mediante la modalidad de contrato de Prestación de Servicios, desde el 1 de febrero del 2021 hasta el 31 de julio del 2022, cuyo objetivo fue: Apoyar las tareas relacionadas con la convocatoria, recolección de información, apoyo logístico y demás actividades de diligenciamiento de fichas e informes de acuerdo a los compromisos adquiridos por la Fundación Trenza en el contrato suscrito con FIDUAGRARIA, así como las directrices de la coordinación territorial y la dirección general del proyecto.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 3 días del mes de agosto de 2022.

Cordialmente,

Ana Pantoja G
ANA PANTOJA GALINDRES
C.C. No. 1.087.409.029
Representante Legal

LA FUNDACION FORJANDO FUTUROS

NIT 811034746-4

FUNDACION FORJANDO FUTUROS | NIT. 811.034.746-4

Certifica que, **KAHERINE GUITIERREZ BALDOVINO** , identificado con cédula de ciudadanía No **60268167,** laboro con un contrato de prestación de servicios , cuyo objeto era prestar sus servicios independientes como **Profesional Psicosocial** para Implementar el componente de atención psicosocial del PAPSIVI desde la modalidad individual, familiar y/o comunitaria en el territorio asignado, de conformidad con los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el departamento de **SUCRE** ,con fecha de inicio **10/27/2020** y fecha de terminación **12/30/2020** cuyas funciones fueron:

1. Realizar el análisis de contexto del territorio asignado.
2. Elaborar el plan de atención psicosocial teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad y conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio que esté a su cargo conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
4. Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internaciones y verificar la identificación de sujetos colectivos étnicos, en los casos que sean necesarios.
5. Identificar la población víctima no asegurada y notificar al respecto al Asesor de Gestión y Salud o Técnico en Salud [según corresponda].
6. Identificar necesidades prioritarias en salud de las personas víctimas, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para este particular, y notificar al respecto al Asesor de Gestión y Salud o Técnico en Salud [según corresponda].
7. Concertar los planes de atención psicosocial con las víctimas, de acuerdo de acuerdo con los hallazgos identificados en el momento de acercamiento y reconocimiento.
8. Brindar la atención psicosocial en el marco de las orientaciones metodológicas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial.
9. Realizar seguimiento al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las víctimas.
10. Realizar el monitoreo y seguimiento al PAPSIVI con participación de las víctimas.
11. Apoyar la elaboración de manera consistente, coherente, descriptiva y analítica de los documentos solicitados en el marco del desarrollo del Programa [Documento: Plan operativo, análisis de contexto, implementación del PAPSIVI].
12. Realizar las derivaciones cuando sea necesarias, conforme a lo establecido en los lineamientos del PAPSIVI y en la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial.

13. Realizar el cargue de la atención psicosocial de manera oportuna en el aplicativo web diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los lineamientos establecidos en el Programa.
14. Participar en las acciones que integran el desarrollo de la Estrategia Complementaria [formación, cuidado emocional y seguimiento técnico] y las reuniones convocadas por el equipo coordinador.
15. Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.
16. Presentar un (1) informe mensual que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
17. Garantizar y dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
18. Garantizar y dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de bioseguridad y medidas preventivas de protección personal en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
19. Brindar orientación e información a las víctimas del conflicto armado sobre el Coronavirus (COVID -19), rutas de acceso y servicios en la emergencia sanitaria. [Cuando Aplique].
20. Brindar contención emocional a las víctimas que requieren acciones de estabilización emocional para afrontar los impactos de la emergencia sanitaria. [Cuando Aplique].
21. Identificar y derivar tempranamente sujetos de atención que requieren valoración y educación específica y relacionada con Coronavirus (COVID-19). [Cuando Aplique].
22. Apoyar las acciones del plan de contingencia que expida el territorio para responder a la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19). [Cuando Aplique].
23. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud.

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de diciembre de 2020.

GERARDO VEGA MEDINA
Representante legal FUNDACION FORJANDO FUTUROS
PAPSIVI 2020-2021

FUNDACION FORJANDO FUTUROS | NIT. 811.014.746-1

FRANCISCANA

TOMAS MORO

FUNDACION

Nit 823003916-0 funtomasmoro@hotmail.com · fftomasmoro@yahoo.es. · Tel (5) 2814240 · Fax (5) 2821272
Calle 23 No. 19-50 · of.703. · Sincelejo - Sucre

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente se hace constar que el Señora **Katherine Gutierrez Baldovino**, identificado con cedula de ciudadania número: **60.268.167** de Pamplona Norte de Santander, hizo parte de nuestro talento humano, ocupando el cargo de Psicóloga, en el marco del acuerdo 0000043860 entre el Programa de Naciones Unidas y la Fundación Franciscana Santo Tomas Moro, para el acompañamiento a la población víctima de la violencia sociopolítica, las organizaciones sociales y ONG defensoras de derechos humanos en apoyo para el desarrollo del trabajo de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en el Departamento de Sucre. Este proceso se desarrolló en 20 municipios del departamento de Sucre, en el cual se desarrolló pedagogía y sensibilización sobre la CEV y SIVJRGN, se construyó un análisis de contexto, patrones de violencia, historias de vidas, iniciativas de verdad y memoria colectiva desde la expresión artística, atención psicosocial y todo un proceso de formación y acompañamiento a las víctimas participantes del proceso entre otros. En el marco del convenio con el Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo PNUD, El Fondo Multidonante de Naciones Unidas y la Fundación Franciscana Santo Tomas Moro, El tiempo de labores fue desde el mes de Enero al mes de Diciembre de 2019.

De igual forma se desempeñó el cargo de Psicóloga, en el proceso de acompañamiento y fortalecimiento organizativo con enfoque psicosocial a comunidades víctimas pertenecientes a los sujetos de reparación colectiva reconocidos de las veredas y corregimientos de Chinulito, Pichillin, Libertad, correspondientes a los municipios Coloso, Morroa y San Onofre en el departamento de Sucre, las veredas y corregimientos de El Salado Bolívar, Las palmas del municipio de San Jacinto en el departamento de Bolívar, las veredas y corregimientos de Cerro Azul de Ciénaga magdalena, y las veredas y corregimientos de Guacoche, en Valledupar, Santa Isabel de Curumani, y Pailitas en el departamento del Cesar, según las medidas establecidas en los planes integrales de reparación colectiva de los mismos. Este proceso se desarrolló en el marco del convenio 42651 con el Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo PNUD y la Fundación Franciscana Santo Tomas Moro. El tiempo de labores fue desde el mes de Febrero al mes de Diciembre de 2018.

Para constancia se firma a los 21 dias del mes de enero de 2020

Atentamente

Juan Jairo Rendon Herrera
Director y representante Legal

FP ANCISCANA

TOMAS MORO

FUNDACION

Nit 823003916-0 funtomasmoro@hotmail.com. fftomasmoro@yahoo.es. Tel (5) 2814240. Fax (5) 2821272
Calle 23 No 19- 50 of.703. Sincelejo Sucre

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION FRANCISCANA SANTO TOMAS MORO

CERTIFICA

Que **KATHERINE GUTIERREZ BALDOVINO,** identificada con cedula de ciudadanía N° 60.268.167 de Pamplona, Norte de Santander, presto sus servicios profesionales en esta entidad como Asesora Psicosocial bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales. Desde el 15 de mayo de 2017 al 15 de Diciembre de 2017, en el marco del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 251 DE 2017 celebrado entre la FUNDACIÓN FRANCISCANA SANTO TOMAS MOTO y EL MINISTERIO DE LA SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL** con el objeto "*Aunar esfuerzos para la garantía del derecho a la salud, en cuanto atención psicosocial y salud integral de la población victima de las masacres de El Salado que habita en los departamentos de Bolívar, Atlántico y Sucre en el marco de lo establecido en la Sentencia T 045 de 2010, y de las competencias del Ministerio de Salud y Protección Social.*" **Para un total tiempo laborado de 7 meses.**

Funciones realizadas: (I) Aplicar el marco legal, técnico y metodológico que sustenta la atención psicosocial y el SGSSS, establecidas en las **especificaciones técnicas del estudio previo para el convenio de asociación, el cual se anexa a este contrato de forma digital, y a partir de su contenido ejecutar las siguientes obligaciones:** (II) Hacer y apoyar la programación y el seguimiento respectivo a las acciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos y el alcance de las metas de cobertura del convenio de asociación el cual debe quedar plasmado en un plan de trabajo que debe entregar. (III) Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los equipos psicosociales, garantizando que la implementación de la atención psicosocial corresponda a lo definido en las especificaciones técnicas del estudio previo para el convenio de asociación. (IV) Brindar acompañamiento y asistencia técnica al Profesional de la Salud, garantizando que la implementación de la gestión para el acceso en salud integral, en la competencia de dicho Profesional, corresponda a las especificaciones técnicas del estudio previo para el convenio de asociación. (V) Acompañar la implementación de la propuesta de formación a los equipos psicosociales, conforme a las especificaciones técnicas del estudio previo para el convenio de asociación. (VI) Coordinar las acciones de cuidado emocional de los equipos psicosociales, de acuerdo a las especificaciones técnicas del estudio previo para el convenio de asociación. (VII) Realizar seguimiento al cargue mensual de los reportes de atención psicosocial de los equipos a cargo, monitoreando la calidad y la consistencia de la información consignada.

FP .NCISCANA

TOMAS MORO

FUNDACIÓN

Nit 823003916-0 funtomasmoro@hotmail.com. fftomasmoro@yahoo.es. Tel (5) 2814240. Fax (5) 2821272
Calle 23 No. 19- 50 of.703. Sincelejo Sucre

(VIII) Realizar seguimiento a través de muestreos mensuales a: Planes de atención psicosocial en ejecución, atenciones realizadas, cierres (planes cuyos motivos referidos por las víctimas hacen referencia a: No quiere o no requiere el proceso de atención), y evaluación conjunta con la víctima del cumplimiento de objetivos terapéuticos. (IX) Consolidar y analizar la información entregada por los equipos para la presentación de informes según cronograma de desembolsos o demás solicitudes del MSPS. (X) Apoyar los espacios de monitoreo y seguimiento de las acciones del convenio de asociación con las instituciones y las víctimas del conflicto armado. (XV) desarrolla acciones de apoyo y acompañamiento de acuerdo a las necesidades detectadas. (XVI) Apoyar la realización de trabajos en pequeños grupos de acuerdo a enfoques diferenciales. (XVI) llevar a cabo acciones pedagógicas de acuerdo a necesidades. (XVII) realiza aportes para el desarrollo de trabajo del en equipo. (XVI) De formación y acompañamiento en determinados ámbitos. (XVII) Informativa, de asesoramiento, orientador@ y de soporte a individuos, grupos, familias que participan en el proceso de atención. (XVIII) De animación y de dinamización de grupos de mujeres, jóvenes, niños, hombres y colectivos que se beneficien del proceso de intervención. (XIX) Organizador, de planificación, programación, desarrollo y evaluación de su intervención. (XX) de gestión y administración de distintos servicios (información y medios). (XXI) De observación y detección de las necesidades y características del entorno de los grupos e individuos participantes sujetos de atención. (XXII) de análisis y estudio de contextos sociopolíticos y económicos del entorno de los grupos e individuos participantes sujetos de atención. (XXIII) Hacer y Entregar reportes de la gestión, articulación y relación con instituciones, grupos y personal local participante sujetos de atención e instituciones responsables y garantes de la política pública para el goce efectivo de las víctimas. (XXIV) De elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos, programas, prestaciones, campañas, intervención comunitaria que pueda darse con ocasión de la atención integral en salud mental, física y social. (XXV) de entregar de información y reportes cuantitativos y cualitativos según indicadores y periodicidad acordada con la Fundación y según las exigencias del Ministerio de Salud y la Protección Social, sobre las acciones, actividades y talleres desarrollados, temáticas, avances, logros y dificultades al coordinador del proyecto. (XXVI) Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del convenio.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los 21 días del mes de Diciembre del 2017.

Atentamente,

Fray JUAN JAIRO RENDON HERRERA. OFM
Representante Legal y Director FFSTM

FRANCISCANA

TOMAS MORO

Nit 823003916-0 funtomasmoro@hotmail.com. fftomasmoro@yahoo.es. Tel (5) 2814240. Fax (5) 2821272
Calle 23 No 19- 50 of.703. Sincelejo Sucre

LA FUNDACION FRANCISCANA SANTO TOMAS MORO

CERTIFICA:

Que **KATHERINE GUTIÉRREZ BALDOVINO** identificada con cedula de ciudadanía N°60.268.167 de Pamplona Norte de Santander. Psicóloga con tarjeta profesional N° 124838 Especialista en Intervenciones Psicosociales, laboro en nuestra organización bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios como psicóloga desde el mes de Septiembre del año 2015 hasta el mes de Octubre del año 2016. Periodo en el que cumplió a cabalidad con todas las funciones delegadas en el marco del contrato establecido:

- Brindar atención psicosocial y atención integral en salud a población víctima de la violencia sociopolítica oriunda del Corregimiento El Salado Bolívar asentada en los Municipios de Sincelejo, Los Palmitos, San Pedro y Sabanas de Cali Morroa del Departamento de Sucre, en el marco de lo ordenado en la Sentencia T 045 de 2010.
- Realizo caracterización psicosocial familiar e individual a la población sujeto de atención focalizada en los territorios priorizados.
- Formación a funcionarios institucionales del Departamento de Sucre en temas de atención psicosocial, con enfoque de derechos e integral, a población víctima de la violencia.
- Gestión y articulación entre las entidades prestadoras de servicios de salud y la población sujeto de atención oriundas del Salado Bolívar.
- Gestión y articulación entre las entidades prestadoras de servicios de salud y la población víctima del Salado afiliadas, para la construcción de rutas de acceso que subsanen las barreras existentes para que la población sea atendida oportuna e integralmente por las EPS e IPS.
- Elaboración de informes, mensuales y acumulativos.
- Elaboración y construcción de documentos que dan cuenta de las acciones realizadas, su impacto y respectivo análisis.

Se expide la presente constancia a los doce (12) días del mes de enero de 2017.

Fray Juan Rendón Herrera
Cc: 4.919.176 de la Argentina Huila
Director FFSTM

LA GERENCIA DE GESTION HUMANA

DE

COLVISTA S.A.S
830.022.433-1

Certifica que GUTIERREZ BALDOVINO KATHERINE identificado con la cédula de ciudadania No.60268167, laboró para esta compañía con contrato Por Obra O Labor Contratada y Por Aumento de productividad desde el hasta el día,30 de Noviembre de 2014, desempeñando el cargo de BACK-UP PROFESIONAL EN ATENCION PSICOJURIDICA ENLACE DE ASISTENCIA

Se expide el presente documento de acuerdo a la Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Bogotá, 27 de Noviembre de 2014

MAURICIO IVAN MARTINEZ HERNANDEZ
GERENTE GESTIÓN HUMANA

COMPAÑIA
ISO 9001
CERTIFICADA

FRANCISCANA

TOMAS MORO

Nit 823003916-0 funtomasmoro@hotmail.com. fftomasmoro@yahoo.es. Tel (5) 2814240. Fax (5) 2821272
Calle 23 No. 19- 50 of.703. Sincelejo Sucre

LA FUNDACION FRANCISCANA SANTO TOMAS MORO

CERTIFICA:

Que **KATHERINE GUTIERREZ BALDOVINO**, identificada con cedula de ciudadanía No 60.268.167 de Pamplona Norte de Santander, laboro en nuestra organización bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios como Psicóloga desde el 06 de Diciembre del 2012 hasta el 30 de julio de 2014. Durante la prestación de servicios el profesional cumplió con las funciones de:

- Brindar atención psicosocial y atención integral en salud a población víctima de la violencia oriunda del corregimiento El Salado Bolívar asentada en los municipios de Sincelejo y Los Palmitos Sucre, para dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia T – 045 de 2010.
- Caracterización familiar e individual a población victima focalizada en Sincelejo y Los Palmitos provenientes del Salado, Carmen de Bolívar.
- Formación a funcionarios institucionales del departamento de Sucre en temas de atención psicosocial a población victima de la violencia.
- Gestión y articulación con las instituciones del SNARIV y las víctimas del Salado.
- Gestión y articulación entre las entidades prestadoras de servicios de salud y las victimas del Salado, en la construcción de rutas que subsanaran las diferentes barreras entre las víctimas afiliadas y los servicios prestados por la EPS e IPS.

Se expide la presente constancia a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre de 2014.

Fray Juan Jairo Rendón H.
Cc: 4.919.176 de la Arg. Huila
Director FFSTM

FRANCISCANA

TOMAS MORO

Nit 823003916-0 funtomasmoro@hotmail.com. fftomasmoro@yahoo.es. Tel (5) 2814240. Fax (5) 2821272
Calle 23 No. 19- 50 of.703. Sincelejo Sucre

CERTIFICA

Que: **KATHERINE GUTIERREZ BALDOVINO** identificada con cedula de ciudadanía número 60.268.167 de Pamplona Norte de Santander, se desempeñó como facilitadora y capacitadora Psicosocial de los siguientes proyectos ejecutados por la Fundación Franciscana Santo Tomas Moro, desde el año 2007 hasta el año 2011, realizando las funciones que a continuación se describen :

Facilitadora y capacitadora psicosocial comunitaria, en el programa de atención a la población en situación de desplazamiento en sucre, componentes de generación de ingresos, atención psicosocial, y asistencia humanitaria como operadores de CHF Internacional y acción social en sucre.

Tiempo de servicio: 10 meses de 15/11/2005 a 15/02/2006 de junio 15/2006 a agosto 15/2006 de noviembre 15 a febrero de 2007.

Facilitadora y capacitadora comunitaria del área psicosocial y servidora comunitaria dirigido a diferentes grupos etareos en convenio con Plan Internacional.

Tiempo de servicio: 6 meses de 15/06/2007 a 15/08/2007 del 20/11/2007 hasta 20/03/2008

Asesor psicosocial y comunitario en el proyecto integral de soberanía alimentaria, desarrollo comunitario y promoción de los derechos humanos, con niños, niñas, jóvenes, mujeres y población en situación de desplazamiento y vulnerable, ubicada en la ciudad de Sincelejo sucre, en alianza con la Agencia de Cooperación al Desarrollo y la Asociación Paz con Dignidad de España.

Asesor psicosocial en el programa de atención integral en generación de ingresos a 300 familias en situación de desplazamiento en el municipio de corozal, de acción social en alianza con la Organización Internacional para las Migraciones y la USSAID.

Asesor psicosocial y comunitario en el proyecto de atención integral para promocionar capacidad de generación de ingresos, la salud y el desarrollo comunitario y organizacional de población en situación de desplazamiento, ubicada en la ciudad de

FRANCISCANA

TOMAS MORO

FUNDACIÓN

Nit 823003916-0 funtomasmoro@hotmail.com · fftomasmoro@yahoo.es. · Tel (5) 2814240 · Fax (5) 2821272
Calle 23 No. 19-50 · of.703. · Sincelejo - Sucre

Sincelejo sucre. En alianza con la Asociación Paz con Dignidad y la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.

Promotor y asesor psicosocial en el programa de promoción de la convivencia para el fortalecimiento de victimas y organizaciones de victimas en el proceso de verdad , justica y reoparación integral en el departamemnto de sucre. En alianza con el programa de Naciones Unuidas para el desarrollo PNUD

Para constancia se entrega a los 12 días del mes de agosto de 2013

Juan Jairo Rendon Herrera
Director y representante Legal
Fundación Franciscana Santo
Tomas Moro

FRANCISCANA

TOMAS MORO

Nit 823003916-0 funtomasmoro@hotmail.com. fftomasmoro@yahoo.es. Tel (5) 2814240. Fax (5) 2821272
Calle 23 No. 19- 50 of.703. Sincelejo Sucre

Sincelejo 30 de agosto de 2012

CERTIFICADO LABORAL

Asesor y acompañamiento psicosocial: en el programa de recuperación nutricional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, para niños menores de cinco años pertenecientes a la red unidos. Realización de visitas domiciliarias para identificación de núcleos familiares y caracterización, visitas domiciliarias para acompañamiento y seguimiento, y capacitación a las familias beneficiarias. En los municipios de Sampues, Tolú viejo, y Buenavista en el departamento de Sucre.

Tiempo de servicio: 5 meses desde mayo de 2012 hasta septiembre de 2012.

Jefe Inmediato: Fray Juan Jairo Rendón Herrera

Teléfonos: 2814240 – 3157181265

Capacitador y acompañamiento psicosocial: en el programa de refuerzo escolar, para el fortalecimiento cognitivo, académico y emocional, y el mejoramiento de las dificultades de aprendizaje, de la fundación Franciscana Santo Tomas Moro, con niños y niñas vulnerables y víctimas de la violencia de la comunidad de villa Ángela, en Sincelejo Sucre.

Tiempo de servicio: un año y siete meses desde febrero de 2011 hasta agosto de 2012

Jefe Inmediato: Fray Juan Jairo Rendón Herrera

Teléfonos: 2814240 – 3157181265

Fray. Juan Rendón Herrera
Director
Fundación Franciscana
Santo Tomas Moro

Certificación
Bancaria

Jueves, 14 de agosto de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que KATHERINE GUTIERREZ BALDOVINO identificado(a) con CC 60268167, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	50614724673	2020-10-21	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

EPS FAMILIAR DE COLOMBIA
Junto a ti

EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S

CERTIFICA

Que el usuario identificado(a) con Cédula de Ciudadania – 60268167, en el Plan de Beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud "SGSSS" del Régimen Subsidiado de nuestra entidad se encuentra en estado Activo.

INFORMACIÓN NO VÁLIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACIÓN

En constancia se firma y expide en la ciudad de Barranquilla (Atlántico) a los 11 días del agosto de 2025, a solicitud del interesado.

Atentamente,

Líder de Aseguramiento
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S
(Usuario:pagina web - Ubicación:Oficina Nacional - Barranquilla - Atlantico)

Vigilado Supersalud

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **KATHERINE GUTIERREZ BALDOVINO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **60268167,** se encuentra afiliado/a desde **17/01/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de agosto de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Colpensiones
Dirección: Carrera 10 No.72 - 33 Torre B Piso 11, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 489 0909; Línea Gratuita: 01 8000 410909 www.colpensiones.gov.co

Bogotá, 15 de 8 de 2025

SEÑORES:
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO
Atn: Proceso de gestión humana

ASUNTO: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Katherine Gutierrez identificado con cedula de ciudadanía N°: 60 268 167, y en calidad de prestador de servicio, para el proyecto al cual ingreso, autorizo a la Corporación Infancia y Desarrollo a que me haga afiliación como independiente a la ARL Axa Colpatria.

En constancia de lo anterior

FIRMA: Katherine Gutiérrez
NOMBRE: Katherine Gutierrez Baldovino
N° De CC: 60 268 167

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141078294121

(415)7707212489984(8020) 000014107829412 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 0 2 6 8 1 6 7	0	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 2 6 8 1 6 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Pamplona 5 1 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUTIERREZ	BALDOVINO	KATHERINE	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal: CR 10 B 27 F 04 BRR TIERRA LINDA

42. Correo electrónico: katiuska8508@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 5 6 3 6 2 6	5 2 8 1 2 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 3 1 1 2 8	7 2 2 0	2 0 1 3 1 1 2 8				2 2 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Ciudad: Sincelejo

Fecha: 15-08-2025

SEÑORES
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo Katherine Gutierrez B identificado con cédula de ciudadanía No. 60.268.167 expedida en Pamplona con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

SI( ) NO (✓)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

Katherine Gutierrez B
C.C. 60.268.167 de Pamplona / Norte de Santander.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:56:05 PM horas del 14/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **60268167**

Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ BALDOVINO KATHERINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de agosto de 2025, a las 09:34:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	60268167
Código de Verificación	60268167250814093448

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278494933

PIB
16:46:10

Bogotá DC, 14 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATHERINE GUTIERREZ BALDOVINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60268167:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:52:47 horas del 14/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **60268167,** Apellidos y Nombres **GUTIERREZ BALDOVINO KATHERINE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **coorporacion infancia y desarrollo**, con NIT **830082544-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/08/2025 09:33:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **60268167** y Nombre: **KATHERINE GUTIERREZ BALDOVINO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121529425** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Corporación
Infancia y Desarrollo

FORMATO DEDUCIBLE POR DEPENDIENTES
(BENEFICIOS TRIBUTARIOS)

CERTIFICACIÓN:

Yo, Katherine Gutierrez Baldovino, identificado (a) con C.C. (X) C.E. ( ) NIT ( ) No. 60 268.167, con domicilio principal en la ciudad de Sincelejo, dirección Calle 25 # 9B - 317 en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE INDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
Fatima Victoria Gutierrez	1103760993	06/08/2019	Hija

NOTA:
El artículo 2º, parágrafo 3º del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta declaración la hago a los 15 días del mes Agosto del año 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra juicio) del Decreto 19 de 2012, para que surta los efectos legales.

FIRMA Katherine Gutierrez

Nombres y Apellidos Katherine Gutierrez Baldovino
Tipo de Documento Cedula de ciudadania
N° de documento 60 268 167

Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	**FORMATO** **AUTODECLARACION PEAS**	***FO-ASIGI-96-00*** ***FUMD: 15/08/2024***

AUTODECLARACIÓN EN CONDUCTAS DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL

Yo Katherine Gutierrez Baldovino identificado con número de cédula _____ declaro que no he cometido conductas de Explotación y Abuso Sexual, por lo tanto, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Infancia y Desarrollo LA CID, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la CID, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de Sincelejo, el día 15 ( ) de Agosto de 2025

Firma: Katherine Gutierrez

Nombre: Katherine Gutierrez Baldovino

Cedula: 60.268.167

FORMULARIO DE AUTODECLARACIÓN
PEAS

Recuerde que no es suficiente con preguntar sobre los antecedentes delictivos del candidato, ya que en la mayoría de los incidentes de EAS no se llegan a presentar cargos penales.

NOMBRE Y APELLIDOS:	**NACIONALIDAD:**
Katherine Gutierrez Baldovino	Colombiana
NÚMERO DE PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**LUGAR DE RESIDENCIA:**
CC: 60268167	Sincelejo - Sucre
FECHA DE NACIMIENTO:	**NÚMERO DE TELÉFONO:**
28 - 08 - 1985	3003563626
LUGAR DE NACIMIENTO:	**DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:**
Sincelejo - Sucre	gutierrezkatherine574@gmail.com

¿Alguna vez ha sido objeto de investigación policial o de un proceso judicial, que no aparezca en sus antecedentes penales, en este país o en otro, a consecuencia de una acusación de abuso sexual o conducta sexual indebida contra menores o adultos? ☐ **SÍ** ☑ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

¿Alguna vez se le han aplicado sanciones (disciplinarias, administrativas o penales) derivadas de una investigación en relación con un caso de explotación y abusos sexuales o de conducta sexual indebida, o ha dejado un empleo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar con dicha investigación? ☐ **SÍ** ☑ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

¿Alguna vez ha sido señalado por un departamento gubernamental o por una autoridad judicial u otra autoridad competente, en este país o en otro, como una amenaza o una posible amenaza para los niños o los adultos vulnerables? ☐ **SÍ** ☑ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	**FORMULARIO DE AUTODECLARACIÓN PEAS**	***CÓDIGO: FO-GH-02-04-00*** ***FUMD: 26/05/2025***

¿Alguna vez ha sido objeto de un procedimiento disciplinario o lo está siendo ahora? ❑ SÍ ☑ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.
¿Ha dejado algún trabajo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar en dicha investigación? ❑ SÍ ☑ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

CONFIRMACIÓN DE LA DECLARACIÓN (MARQUE LAS CASILLAS SIGUIENTES)	
1.	Acepto que la información aquí facilitada se tratará, de manera confidencial, en el marco del proceso de reclutamiento. entiendo que existe la posibilidad de que una oferta de trabajo se retire o se anule si no comparto la información oportuna y la organización tiene conocimiento de esta información posteriormente.
2.	Acepto notificar a la organización, en un plazo de 24 horas, la incoación de cualquier investigación sobre mí por parte de un organismo u organización en relación con mi conducta con niños, jóvenes o adultos vulnerables.
3.	Por la presente, autorizo a aquellas personas, organizaciones o instituciones educativas o de formación que haya señalado como referencia en mi solicitud a divulgar, de buena fe y confidencialmente, la información que obre en su poder con relación a mis calificaciones o mi idoneidad para el puesto. No exigiré responsabilidades a ningún empleador, persona o institución educativa o de formación por la información que proporcione sobre mí y que sea necesaria e inherente al proceso de empleo.
4.	Entiendo que la organización puede proporcionar a otras personas u organizaciones la información incluida en este formulario o la enviada por terceros, si así lo considera necesario para proteger a otros niños o adultos vulnerables.
FIRMA: Katherine Gutierrez	
NOMBRE Y APELLIDOS EN MAYÚSCULAS: KATHERINE GUTIERREZ BALDOUINO	
FECHA: 15 - Agosto - 2025	

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

LGM ®
IPS GESTIÓN EMPRESARIAL



IPS LGM GESTION EMPRESARIAL SAS
NIT: 900543129-6
Licencia 566 del 2024

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 60268167-7849

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	14 ago. 2025 - SINCELEJO	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	KATHERINE GUTIERREZ BALDOVINO	**Identificación:**	60268167
Género	FEMENINO **Edad:** 39	**Teléfono**	**Móvil:** 3003563626
Fecha Nacimiento:	28/08/1985	**Cargo:**	PROFESIONAL PSICOSOCIAL
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA
Dirección	BARRIO LA BUCARAMANGA	**ARL:**	
Escolaridad:	ESPECIALIZACION	**AFP:**	COLPENSIONES
Empresa	PARTICULAR		
		AREA: No Reporta	
Misión/Contrato/ Centro de Costo:	PARTICULAR		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

EVALUACION DE LA VOZ	
AUDIOMETRIA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
VISIOMETRIA	CONTROL ANUAL
MEDICINA OCUPACIONAL	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, INDICACIONES NUTRICIONALES, ACTIVIDAD FISICA 3 VECES POR SEMANA,. ACTUALMENTE NO PRESENTA ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES SUCEPTIBLES DE COMPLICACION DURANTE EL DESEMPEÑO DEL CARGO, SEGUN LA EVALUACION REALIZADA EN LOS DIFERENTES SEGMENTOS CORPORALES (EXTREMIDADES SUPERIORES,INFERIORES,COLUMNA VERTEBRAL), CORRECCION OPTICA PERMANENTE, AUTOEXAMEN PERIODICO DE MAMA.
ENFASIS OSTEOMUSCULAR	HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS DURANTE JORNADA LABORAL

CONCEPTO LABORAL

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones: CASIFICACION OSTEOMUSCULAR ASINTOMATICA

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

ERGONÓMICO	EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO ZONA DORSAL , LUMBAR Y EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, REALIZAR INDUCCION O REINDUCCION SOBRE HIGUIENE POSTURAL.	PPyP
NUTRICIÓNAL	CONTROL NUTRICIONALY METABOLICO , ALIMENTACION BALANCEADA Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.	PPyP

Información de Remisiones

NO

'CONSENTIMIENTO INFORMADO: Autorizo a la IPS para que le dé el manejo de CUSTODIA y CONFIDENCIALIDAD en cumplimiento de las Resoluciones 2346 del 2007, 1918 del 2009 y 0839 del 2017 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y en la normatividad vigente. Además doy fe que toda la información por mi suministrada es completa y verídica. Con mi firma expreso mi consentimiento para todas las pruebas realizadas y el resultado del concepto medico de aptitud laboral. '

María Florez.

Médico Especialista en Salud Laboral
MARIA ANGELICA FLOREZ MARTINEZ
1143399859 881

Firma y cédula del Paciente
KATHERINE GUTIERREZ BALDOVINO
60268167

Carné Digital de Vacunación Colombia

Salud

Esquema de Vacunación

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 6dc10587-5c8b-4d8b-8957-2487d6d8cec0

Nombres y apellidos / Full name: **KATHERINE GUTIERREZ BALDOVINO**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **6 0 2 6 8 1 6 7**

Fecha de nacimiento / Date of birth:

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **0000**

Correo electrónico / e-mail: **notiene@hotmail.com**

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination: Dia / Day	Mes / Month	Año / Year	Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
TD Adulto	Primera	15	3	2019		221500217C	SINCELEJO SANIDAD DE LA POLICI	TOMASA PAOLA BECHARA MOLINA
INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	2	5	2019		T3B841V	SINCELEJO SANIDAD DE LA POLICI	TOMASA PAOLA BECHARA MOLINA
TdaP Acelular Gestante	Anual	27	5	2019		AC37B285AB	SINCELEJO SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL	TOMASA PAOLA BECHARA MOLINA
COVID ASTRAZENECA	Primera	21	8	2021	Oxford-AstraZeneca	77785	SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SINCELEJO	LILIBETH VILORIA MUÑOZ

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

CÓDIGO DE CONDUCTA
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID

1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, es una organización no gubernamental de carácter humanitaria, sin ánimo de lucro la cual responde a necesidades y derechos de las personas víctimas independientemente de su edad, género, condición social, etnia, religión siendo una oportunidad de transformación social y desarrollo.

El presente Código de conducta tiene como objetivo establecer los principios, valores y normas que deben guiar el comportamiento de todos los colaboradores que hacen parte de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, dando alcance a personal que actué en nombre de la organización.

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, se compromete a promover un entorno de trabajo ético, seguro, inclusivo y respetuoso, en coherencia con su misión, visión y objetivos institucionales. Este Código refleja nuestro compromiso con los derechos humanos, la dignidad de las personas, la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de cualquier forma de explotación, abuso, discriminación, acoso o corrupción.

El cumplimiento de este Código es obligatorio y constituye un componente esencial para preservar la integridad y la credibilidad de nuestras acciones. Todas las personas vinculadas en la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID deben leer, comprender y actuar conforme a lo aquí dispuesto. El desconocimiento de estas normas no exime de su responsabilidad.

Este documento no pretende cubrir todas las situaciones posibles, pero ofrece una guía clara sobre los estándares de comportamiento esperados. En caso de duda, se deberá actuar con prudencia, ética y conforme a los valores fundamentales de nuestra organización, y se recomienda buscar orientación a través de los canales establecidos.

2. ALCANCE

El Código de Conducta se aplica para el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices que trabajan en los programas de desarrollo y asistencia humanitaria para La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Todos los miembros de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, son exhortados a promover el espíritu y principios del Código de Conducta. Este será firmado por parte del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, para lo cual todos serán responsables de garantizar que se cumpla el presente Código.

3. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO

El Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, menciona la relación de la organización con el respeto, por el bienestar y los derechos de las personas con quienes trabajan en el contexto del desarrollo y la asistencia humanitaria. Está diseñado para ayudar al personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices a comprender mejor las obligaciones que se imponen sobre su conducta, en cuanto a evitar lo siguiente: explotación y abuso sexuales (EAS), todas las formas de acoso, fraude y corrupción, infracciones de seguridad y prácticas reñidas con la ética profesional.

Por lo tanto, todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe, en todo momento:

- Respetar y promover los derechos humanos fundamentales sin discriminación alguna.
- Tratar a todas las comunidades con quienes trabajamos (a saber, poblaciones afectadas por crisis, desplazados internos y refugiados) de manera justa y con respeto, cortesía, dignidad y conforme al Derecho Internacional y las Normas Internacionales.
- Promover la aplicación del Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID contribuyendo a la creación y mantenimiento de un entorno que prevenga la explotación y abuso sexuales, el abuso de poder y la corrupción.
- Informar inmediatamente cuando tenga conocimiento, preocupación o sospecha sustanciada de infracciones al Código al superior inmediato o directivo dentro de la organización (acorde al procedimiento establecido por los mecanismos de queja de la organización), quien se espera adopte rápidamente medidas de investigación.
- Estar consciente de que no revelar o retener a sabiendas información sobre denuncias, preocupaciones o sospechas sustanciadas de infracciones a este Código de Conducta constituye causal de medidas disciplinarias.
- Sentirse protegido por el compromiso de La Corporación Infancia y Desarrollo de dotar de un entorno seguro a través del cual manifestar una preocupación, sin temor a represalias o trato injusto, tal como se expresa en la Política de quejas y procedimientos disciplinarios de la Corporación Infancia y Desarrollo.
- Mantener los más altos estándares de rendición de cuentas, eficiencia, competencia, integridad y transparencia en el suministro de bienes y servicios en la ejecución de su trabajo.
- Cooperar cuando se le solicite con cualquier investigación sobre presuntas infracciones relacionadas con este Código.

4. EXPLOTACIÓN Y ABUSOS SEXUALES

- Explotación y abuso sexuales como formas de violencias. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID reconoce que la explotación y el abuso sexuales pueden producirse en cualquier entorno de desarrollo o asistencia humanitaria. Sin embargo, en las crisis humanitarias, la dependencia de las poblaciones afectadas respecto de los organismos humanitarios para cubrir sus necesidades básicas crea una responsabilidad ética adicional y el deber de diligencia por parte de todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo.

- La explotación y los abusos sexuales (EAS) contra las personas que solicitan asistencia son inaceptables y están prohibidos. Se trata de un abuso de confianza muy grave que afecta seriamente a la rendición de cuentas a las personas a quienes prestamos servicio. Los actos de este tipo violan los derechos humanos de las víctimas y los sobrevivientes, perjudican gravemente la credibilidad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID y la comunidad humanitaria y de desarrollo y pueden llegar a poner en peligro nuestra capacidad de actuación.

- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con medidas en vigor para prevenir y combatir los casos de explotación y abusos sexuales perpetrados por su personal las cuales están descritas en la política de PEAS.

- Para proteger a las partes interesadas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID en todas las situaciones, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe estando de servicio y fuera de servicio:
  - Entender que la explotación y el abuso sexuales por parte de personal que participa en trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria constituyen actos de conducta indebida grave y, por lo tanto, son causal de rescisión del empleo.
  - No sostener nunca ninguna actividad sexual con niños Y/O menores de 18 años independientemente de cuál sea localmente la edad de mayoría o edad de consentimiento. La actividad sexual con niños está prohibida dentro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID. La equivocación con respecto a la edad de un niño no constituye atenuante.
  - No aceptar, solicitar o participar en la "compra" de actividades sexuales, ni lucrar con éstos. Esto es aplicable al personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tanto dentro como fuera del horario laboral.
  - Participar en actividades sexuales con trabajadores sexuales, independientemente de la legislación del país.
  - No aprovechar nunca la vulnerabilidad de ningún grupo beneficiario en el contexto del trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria, especialmente mujeres y niños, ni permitir que ninguna persona sea puesta en situaciones comprometedoras.
  - Saber que el ofrecimiento de dinero, empleo, bienes o servicios a cambio de relaciones sexuales, incluyendo favores sexuales u otras formas de conducta humillante, degradante o explotadora, está prohibido. Esto incluye el ofrecimiento de la asistencia que se debe a los beneficiarios.

- No abusar nunca de una posición para retener la ayuda humanitaria o de desarrollo, o para dar un trato preferencial, con el fin de solicitar favores sexuales, regalos, pagos de cualquier tipo, o ventaja.

- Dada la mayor vulnerabilidad de las poblaciones en situaciones de crisis, el personal está prohibido de sostener relaciones sexuales con miembros de las poblaciones afectadas por crisis, ya que tales relaciones se basan en una dinámica de poder inherentemente desigual y menoscaban la credibilidad e integridad del trabajo de asistencia humanitaria.

- Al trabajar con niños, evitar acciones o comportamientos que puedan constituir prácticas deficientes y nunca actuar de manera que se pueda colocar a un niño en riesgo de abuso.
- Cuando se realiza trabajo de desarrollo a largo plazo, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, que sostenga una relación sexual a largo plazo con un miembro de la comunidad que se beneficia de un programa de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID , con otro personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices es exhortado a informar a su superior acerca de la relación para evitar la percepción de un conflicto de intereses.

- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve la integración de una perspectiva de género en los esfuerzos para prevenir y responder eficazmente a la explotación y abuso sexuales.

- Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
  - Tratar a todas las personas con equidad y respeto, cortesía y dignidad, con arreglo a la legislación internacional sobre derechos humanos y derechos del niño y la política de PEAS de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
  - Prestar asistencia a las poblaciones afectadas y los beneficiarios de la organización y garantizar su seguridad, su dignidad y el acceso efectivo a los servicios prestados, en consonancia con el principio de no hacer daño.
  - Ayudar a crear y mantener un entorno que prevenga la explotación y los abusos sexuales y promueva la aplicación de este código de conducta.
  - Notificar de inmediato toda denuncia, sospecha o preocupación con relación al incumplimiento de las normas establecidas en este código de conducta.
  - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos.
  - Asistir a los cursos de capacitación obligatorios (presenciales o virtuales) en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

5. ACOSO SEXUAL

- El personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo no cometerá nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a individuos, especialmente mujeres y niños. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID no tolera ninguna forma de infracción en el lugar de trabajo tales como acoso (incluido el acoso sexual, de género y racial), intimidación y discriminación, es decir, ningún comentario o comportamiento impropio que sea ofensivo, degradante, humillante, despectivo, ni ningún otro comportamiento inadecuado que no respete la dignidad de un individuo.

- Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
  - Tratar a todas las personas con dignidad y respeto en el lugar de trabajo. Hablar con cortesía y amabilidad, escuchar atentamente y considerar el bienestar de los demás.
  - No cometer nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o emocional a individuos, especialmente mujeres, niñas, niños y personas con discapacidades.
  - No incurrir nunca en ningún comportamiento, deliberado o de otro tipo, que haga que la persona receptora se sienta perseguida, vulnerable o impotente.
  - Comprender lo que constituye acoso, reconocer signos iniciales de acoso sexual, de género y racial (entre otros), y adoptar medidas rápidas para prevenirlo y resolverlo.
  - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos
  - Comprender lo que constituye intimidación, empoderar al personal que se vea afectado por ésta, desarrollar estrategias para reducirla y detenerla, y adoptar medidas disciplinarias necesarias contra quienes se encuentre que han cometido un acto o forma de acoso.
  - El comportamiento violento, acosador o discriminatorio de cualquier clase dirigido a otra persona en el lugar de trabajo o en las comunidades con quienes la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID trabaja es inaceptable y no será tolerado.

6. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El personal de La Corporación Infancia y Desarrollo –LA CID, nunca debe aprovecharse de su posición al trabajar con comunidades y socios de la organización. Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID debe en todo momento:

- Promover una cultura de honestidad y transparencia entre el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices y el personal directivo de la organización.
- Ser transparente en todas las transacciones financieras relacionadas con el trabajo.
- Nunca robar, malversar o apropiarse indebidamente de fondos o propiedades, garantizando que los recursos financieros y de otro tipo se utilicen únicamente para los fines previstos. Esto se aplica también a cualquier otro ingreso generado, tales como intereses recibidos o devengados por los fondos.
- Nunca participar en transacciones no efectuadas en condiciones de plena competencia, falsificación de documentos o cheques, lavado de dinero, recibir comisiones e influir en procesos de licitación para beneficio indebido y robo.
- Crear un entorno de trabajo donde las comunidades y el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices puedan de forma segura y confidencial plantear e informar de toda preocupación seria sobre sospechas de fraude y corrupción.
- Nunca apoyar a sabiendas a personas o entidades involucradas en actividades ilegales.
- Nunca destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia material de una investigación o hacer declaraciones falsas a los investigadores a fin de influir o impedir

materialmente investigaciones sobre alegaciones corruptas, fraudulentas, coercitivas o cómplices.

- Llevar a cabo todas las actividades profesionales con arreglo a los procedimientos y prácticas internacionalmente aceptados, y mantener los más altos estándares de rendición de cuentas y transparencia en relación con las finanzas, administración y gobernanza, en lo pertinente.

7. PRÁCTICAS REÑIDAS CON LA ÉTICA PROFESIONAL

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve prácticas profesionales asentadas en la moral y la ética. Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la organización debe:

- Seguir siempre prácticas transparentes, responsables y honestas al recibir del público donaciones en efectivo destinadas a fines humanitarios o de desarrollo.
- Nunca utilizar o aceptar un soborno en forma de dinero, bienes o servicios para asegurar un contrato de servicios cuando se hacen tratos con proveedores en cualquier trabajo de desarrollo o asistencia humanitaria.
- Nunca tomar parte en actividades que generen lucro personal, organizacional o colectivo tales como comprar o vender cuando esas actividades puedan afectar o parecer afectar la credibilidad o integridad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Nunca participar en las ganancias o sobrantes presupuestarios como comisiones ilícitas, recortes o descuentos para beneficio personal o de la organización.
- Declarar a su empleador cualquier conflicto de intereses conocido o potencial (por ejemplo, relación directa con prestadores de servicios o proveedores de bienes para programas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, etc.).
- Nunca aceptar ningún regalo u otros favores que puedan influir en el desempeño de las funciones o deberes del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices. Los regalos se definen como, pero no únicamente: servicios, viajes, entretenimiento, bienes materiales, entre otros. Para respetar las tradiciones nacionales y locales y la hospitalidad convencional, pueden aceptarse pequeños obsequios como bolígrafos, calendarios, diarios de escritorio, etc.
- Nunca utilizar trabajo ilegal, trabajo infantil y trabajo forzoso en ninguna área de trabajo.
- Siempre pagar los impuestos estatales obligatorios y cumplir con la legislación nacional sobre sociedades y las normas internacionales.
- Siempre buscar los más altos estándares de salud, seguridad y medio ambiente en todo trabajo de programa.
- Asegurar, en lo posible, que los bienes adquiridos sean producidos y entregados en condiciones que no impliquen abuso o explotación de ninguna persona y tengan el menor impacto negativo sobre el medio ambiente.
- Nunca utilizar o distribuir productos o suministros peligrosos conocidos en ningún entorno de desarrollo o asistencia humanitaria.

8. INFRACCIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, asigna una prioridad máxima a la seguridad y protección de todo el personal y de aquellos con quienes trabajamos, y se esforzará por hacer todo lo que razonablemente pueda para garantizar que el personal esté seguro en el desempeño de su trabajo. La seguridad y protección es una responsabilidad individual, así como organizacional, y por lo tanto todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la organización debe:

- Adherir a los principios y directrices de seguridad y protección de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID o sus propias políticas y procedimientos organizacionales de seguridad y protección.
- Nunca utilizar o poseer armas o municiones de ningún tipo mientras esté de misión.
- Nunca conducir un vehículo durante el servicio bajo la influencia del alcohol ni ninguna sustancia ilegal, y cumplir con las leyes nacionales.

9. NORMAS PARA EL USO ADECUADO DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CID

El uso de los espacios en las sedes de LA CID debe hacerse de manera responsable, segura, respetuosa y colaborativa, con el fin de promover un ambiente profesional. En este sentido, se deberán observar las siguientes conductas:

- Mantener limpios y ordenados los espacios de las Sedes (Salas de reuniones, baños, cafetería, oficinas, recepción)
- No dejar pertenencias personales en áreas comunes
- Utilizar los espacios comunes de forma equitativa y compartida, respetando los turnos y necesidades del equipo.
- Abstenerse de utilizar los espacios de las sedes para actividades personales prolongadas, como dormir, consumir alimentos en exceso o realizar reuniones de carácter privado no relacionadas con el desarrollo de las actividades propias del proyecto.
- Se prohíbe el consumo, fabricación, distribución, venta o posesión de sustancias psicoactivas (incluyendo drogas ilegales, estimulantes, depresoras, alucinógenas, de origen natural o sintético, drogas emergentes y sustancias licitas como alcohol y tabaco) durante la jornada laboral, en las sedes de la organización y en todas las actividades que se ejecuten en representación de Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Hacer uso adecuado de los recursos y mobiliario de la sede, evitando daños o mal uso de los mismos
- Reportar daños o en mal funcionamiento de las locaciones de las sedes
- No modificar ni reubicar mobiliario sin autorización
- Apagar luces y equipos al salir de los espacios
- Realizar uso racionable del consumo del agua y energía
- Respetar el horario establecido en las sedes para su uso y la atención de la población participante en la implementación de cada proyecto
- Mantener una actitud respetuosa y moderar el volumen de la voz para no interrumpir el desarrollo de las actividades

- No obstaculizar el paso con cajas, muebles o pertenencias personales
- No permitir el ingreso de personas no autorizadas sin previa notificación
- Respetar los horarios establecidos para la atención de la población y abstenerse de ingresar a las sedes de LA CID fuera del horario autorizado.
- Evitar el uso de lenguaje ofensivo, actitudes discriminatorias o comportamientos que atenten contra la convivencia

10. QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

La violación de este Código de Conducta no será tolerada y, de conformidad con la legislación pertinente, puede conllevar a acciones disciplinarias internas, despido o incluso acción penal.

Cada miembro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tiene la responsabilidad de manejar y responder a toda alegación de mala conducta que reciba de sus partes interesadas acerca de sus empleados en consonancia con sus políticas organizacionales y medidas disciplinarias relacionadas. El personal directivo de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con sistemas adecuados para investigar, registrar y tratar casos de mala conducta. En tal caso, se pondrá en práctica un mecanismo con el que se investiguen las quejas sin demora, manteniendo a la vez la discreción y la confidencialidad y protegiendo los derechos de todos los individuos involucrados. Las infracciones del Código de Conducta deben denunciarse inmediatamente al personal directivo y de acuerdo con los procedimientos de manejo de quejas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Quienes deseen presentar una queja sobre una presunta violación del Código por un miembro del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, deben presentar su queja a su superior inmediato, supervisor del contrato, coordinador del proyecto o coordinador designado para quejas tan pronto como sea posible después de tomar conocimiento del asunto.

Todo personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que deliberadamente haga acusaciones falsas sobre cualquier acción de otro miembro de la organización que constituya una infracción del Código de Conducta estará sujeto a medidas disciplinarias a discreción del empleador.

11. COMPRENSIÓN DEL CÓDIGO

La persona abajo firmante (que actúa en nombre de la organización) ha leído, ha comprendido y está de acuerdo con el contenido de este documento, el Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que estará sujeto a revisión y exámenes ocupacionales periódicos. La persona firmante acepta las consecuencias de cualquier violación de cualquiera de las disposiciones anteriores conforme a este Código de Conducta.

Katherine Gutierrez

Firma:
Nombre Completo: Katherine Gutierrez Baldovino
C.C: 60 268 167
Fecha: 15 - Agosto - 2025
Lugar: Sincelejo - Sucre.

ELABORADO:	APROBADO:	AUTORIZADO:
Johana García Responsable ASIGI	Claudia Gallego Directora Programática	Julia Elsa Solano Directora General

CONTROL DE DOCUMENTOS		
Versión No.	**Descripción del cambio**	**Fecha del cambio**
1	Original	21/12/2017
2	Se actualiza el código mencionando las normas para el uso adecuado de las instalaciones de LA CID, se actualiza capítulo de fraude y anticorrupción, explotación y abuso sexual, acoso, se redacta la introducción y alcance del código.	12/06/2025